

**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (CSC)
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 26**

Fecha: miércoles 03 de octubre de 2018.
Lugar: Salón O'Higgins- Teatinos 180 piso 2, Santiago.
Horario: 16:07 hrs. - 17:42 hrs.

Asistencia:

	ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
1	Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A G, ASOEX	Sergio Maureira
2	Asociación de Exportadores de Productos lácteos de Chile, EXPORLAC	Guillermo Iturrieta
3	Asociación Gremial de Productores de Cerdos de Chile, ASPROCER	Francisco Lorenzo
4	Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos A.G. – ASILFA	Elmer Torres
5	Cámara Aduanera de Chile A.G.	Jorge Mac Ginty
6	Cámara de Comercio de Santiago	Elizabeth Lagos
7	Cámara Nacional De Comercio SS y Turismo de Chile, CNC	Kenneth Werner
8	Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia U. Católica de Chile	María Fernanda Muñoz
9	Confederación de la Producción y del Comercio, CPC	Javier Irrarrázaval
10	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, CODESSER	Luis Lizana
11	Instituto de Ecología Política	Manuel Baquedano
12	Instituto de Estudios Internacionales U. de Chile	Javiera Cáceres
		Aracely Nuñez
13	Licensing Executives Society Chile, LES CHILE	Hermes Torres
14	ONG Derechos Digitales	Pablo Viollier
15	Sociedad Nacional de Pesca F.G, SONAPESCA	Rodrigo Zamora

Las organizaciones que no asistieron son las siguientes:

CON JUSTIFICACIÓN		SIN JUSTIFICACIÓN	
1	Corporación Chilena de la Madera, CORMA	1	Asociación de Exportadores de Manufacturas, Servicios y Turismo de Chile, ASEXMA CHILE A.G.
2	Centro Asia Pacífico, Universidad Diego Portales	2	Agrupación de Empresas Chilenas de Software y Servicios A.G.- CHILETEC.
3	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta, FEDEFruta F.G.	3	Asociación Chilena de Propiedad Intelectual, ACHIPI
4	Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA	4	Cámara de la Industria Cosmética de Chile A.G.
		5	Comunidad Indígena Tupuna Rapa Nui.
		6	Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile, MUCECH
		7	ONG de Desarrollo Políticas Farmacéuticas
		8	Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes musicales, SCD
		9	Sociedad Nacional de Agricultura, SNA.
		10	Unión Nacional de Artistas, UNA



Presidente Consejo Sociedad Civil de DIRECON: Sr. Jorge Mac Ginty
Secretario Ejecutivo DIRECON: Sr. Leonardo Banda Maldonado
Secretaria de Actas DIRECON: Srta. Krassna Goldsack S.
Asistente DIRECON: Luis Fuentealba

DESARROLLO DE LA SESION:

Siendo las 16:07 horas, se da inicio a la vigésima sexta reunión de Consejo de la Sociedad Civil de DIRECON.

El Presidente del Consejo da el inicio a la sesión felicitando el esfuerzo de la Cancillería, por tantos años, en lo referente a la demanda con Bolivia, ya que es una alegría para todos los ciudadanos, posteriormente da la palabra al Director de Asuntos Económicos Bilaterales.

El Sr. Felipe Lopeandia, da inicio a su intervención indicando que efectivamente este conflicto tiene efectos que van más allá de la relación bilateral de ambos países, sino que también tiene un efecto amplificador con todo el comercio internacional y Chile al ser un país integrado a la economía internacional se ve afectado, desde una mirada global, indica, que es claro que las medidas y contra medidas entre ambos países, son de impacto, son una afectación al sistema de comercio internacional, cuyo sistema se encuentra basado en reglas jurídicas.

Indica que desde el monitoreo que se ha realizado desde el comienzo de la aplicación de medidas por parte de EEUU en contra de China, una de las constataciones claras adquiridas es que efectivamente la extensa red de acuerdos comerciales ha constituido un escudo sumamente positivo y fuerte para mantenerse protegido. La preocupación es el apartamiento de estos países a las normas internacionales de comercio, el riesgo que esta situación pudiera involucrar a otros actores, del sistema comercial, y donde estaríamos en presencia de un conflicto mucho más generalizado, que pondría en riesgo el sistema de comercio internacional y por eso el hecho que en el caso particular de Chile es que se han desplegado actividad de contacto con aquellos países con la posición similar a la nuestra, que tienen una mirada común respecto a los riesgos que tiene este conflicto y sobre esa base generar alianzas o miradas conjuntas para ver de qué manera actuar.

El Director Bilateral, indica que desde un punto de vista más particular, paralelo al monitoreo desarrollado por las Embajadas, Oficinas Comerciales en los países involucrados, se ha constituido una mesa de trabajo con el sector privado, donde la primera reunión fue desarrollada en julio pasado, convocada por el Director General, donde participaron distintos representantes del sector exportador, fundamentalmente al sector agrícola, pesquero y agroindustrial, se detalló el tipo de medidas por parte de EEUU y de China, y de algunos otros socios comerciales que habían adoptado medidas específicas como India, Unión Europea, Canadá, analizando el tipo de medida, incremento arancelario y posteriormente se hicieron mesas sectoriales y en cada una se entregó un análisis más específico respecto a identificar cuáles son los productos que se advertían oportunidades para las exportaciones a corto plazo, instando a aprovechar esta oportunidad, también se indicó posibles riesgos, desviaciones de comercio que podrían generarse, advirtiendo al sector privado, para efecto de ir de forma continua con el monitoreo del comercio a esos productos.

El Sr. Lopeandia Indico que se dará inicio a la modernización del Tratado de Libre Comercio con Corea, para mejorar un número importante de productos, donde ya se encuentran suscritos los Términos de Referencia, el cual se pretende concluir el próximo año, esto se relaciona directamente con este conflicto, ya que al activar este sistema, permite renovar el compromiso con el mercado internacional y generar nuevas oportunidades con el sector exportador que les permita continuar capeando posibles inestabilidades que genera este conflicto. En conjunto con esto, se continúa profundizando la situación de barreras de los sectores involucrados, se ha trabajado de manera coordinada con el Ministerio de Agricultura en particular con ODEPA, SAG, para ir renovando e intensificando las tratativas con los mercados, logrando con la mayor premura nuevas aperturas sanitarias que permita tener un acceso efectivo en distintos mercados para nuestros productos, y se espera intensificar este despliegue, junto con el seguimiento de estos temas en el marco de las comisiones administradoras de los acuerdos de libre comercio que ya tenemos vigente.

De la mirada a futuro, dentro de todo este contexto de lo que se ha generado de este conflicto comercial de EEUU y China, se ha instalado, de parte de muchos actores importantes del sistema de comercio internacional, la necesidad de introducir ciertas reformas al sistema de comercio multilateral, DIRECON quiere ser parte, es necesario, el comercio internacional actual es muy distinto al existente hace años atrás, y es necesario hacerse cargo de esos procesos y atender a cuales pueden ser los ajustes o las enmiendas a introducir y dar respuesta a algunos de los elementos que han sido parte de la génesis de las dificultades del conflicto que estamos viviendo y canalizar y enfrentar esta problemática, ya que es necesario contar con un sistema de comercio sólido, activo, que de respuestas de manera ágil y garantizando que la estrategia de desarrollo se mantenga de manera favorable en el tiempo.

Posteriormente el Sr. Lopeandia dio paso a la ronda de consultas, entre las cuales destacan

- ✓ Posición del gobierno chileno, referente si este tema puede pasar a ser estructural, si la DIRECON identifica el punto de inflexión
- ✓ En materia de propiedad intelectual, cuáles son las medidas que se están adoptando para el refortalecimiento del multilateralismo.
- ✓ Que inclinación hay en este impacto de la guerra comercial, productos que podrían afectarse, que proyecciones tiene en el mejor de los casos el cobre.
- ✓ El decrecimiento industrial se relaciona con este conflicto o había antecedentes previos
- ✓ Desviación respecto al arancel de los productos agrícolas

El Presidente del Consejo, agradece la participación del Director de Asuntos Económicos Bilaterales, Sr. Felipe Lopeandia.

II° Parte

El Secretario Ejecutivo, Sr. Leonardo Banda da la bienvenida al Sr. Gastón Fernández, Jefe del Departamento Regulatorio de la Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales, quien expone el Catastro de Barreras No Arancelarias.

El Sr. Gastón Fernández agradece la invitación, indicando que su objetivo es presentar el Catastro de las Barreras No Arancelarias, versión 2018, que se encuentra disponible en la página web institucional, informando que esta práctica se viene realizando desde el año 2000, anteriormente a cargo del Ministerio de Economía y el año 2016 fue asumido por el Departamento Regulatorio de la DIRECON, al cual se han hecho algunas mejoras o actualizaciones de la información disponible, básicamente para las empresas exportadoras que enfrentan barreras u obstáculos al comercio, definidos por los dos acuerdos internacionales de la OMC, el Acuerdo Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, este documento resume los resultados de este estudio, donde participó activamente sector privado.

Indica que presenta básicamente el contexto general de Chile, sobre que sucede con los aranceles, porque las barreras no arancelarias son crecientemente un desafío para los exportadores chilenos en los distintos mercados, mirado desde el mundo Silvoagropecuario, y el catastro está estructurado por un número de países definido, con una misma estructura para todos los países.

A mayor detalle indica que existen dos acuerdos importantes, Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y de Obstáculos Técnicos al Comercio, este establece que los países pueden anular, pero esto no sea un obstáculo innecesario al comercio y define aquellos productos o aquellas áreas que los países que regulan deben tener especial atención, por ejemplo, rotulado etiquetado etc. Y las medidas sanitarias y fitosanitarias son los requisitos que los países establecen para tener un nivel adecuado, es decir el Servicio Agrícola y Ganadero no puede permitir que ingresen ciertos productos porque pueden poner en riesgo la salud animal, vegetal o de la población.

La OMC establece que los países deben notificar, es decir, mandar la propuesta de regulación a la OMC, por un periodo de 60 días en consulta internacional, idealmente considerar los comentarios que los países hacen llegar y básicamente con el fin de alinear y utilizar estándares internacionales. El total de notificaciones que han realizado los países de la OMC, desde 1995 hasta el 2017, se han enviado más de 30 mil notificaciones de obstáculos técnicos al comercio y más de 22 mil notificaciones del acuerdo SPS. Indica que el catastro considera solo a 59 países y la OMC 164, pero captura más del 74% de las notificaciones, es decir los 59 países representan sobre el 74% del total de las notificaciones, un numero bastante relevante. El objetivo es poner este catastro a disposición de los exportadores, de las empresas, información relevante para que puedan explorar o prospectar otros mercados.

Indica que el objetivo del año 2018 fue ampliar la cantidad de países, el año 2017 fueron 44 países y este año 59 países, este año se incorporaron todas las aperturas para productos portuarios que Chile tiene en el mercado internacional y lo que permite saber si hay una empresa exportadora cerdos, por ejemplo, se le indicará a que mercados Chile exporta cerdos porque una cosa es tener

negociado un calendario de degradación arancelaria, pero es distinto que ese cerdo cumpla los requisitos que el país de exportación establece.

En el catastro se puede revisar por cada país, las exportaciones del 2013 al 2017, las exportaciones solo del año 2017 por sectores, luego las aperturas de productos silvoagropecuarios y el proceso, cuando se habla de productos silvoagropecuarios están los productos agrícolas, de propagación vegetal, forestal y pecuarios, determinado el producto en un anexo donde se detallan los productos y a qué país pueden llegar y exportar. Luego en el Catastro pueden observar cual ha sido el comportamiento del país con las notificaciones, es decir, cuantas han sido las notificaciones, si notifican mucho o notifican poco y esto implica si regula poco o mucho respecto a los sectores.

Finalmente, indica que se encontrarán las notificaciones que afectaron a los productos durante el año 2017, informa también que, al elaborar este catastro, en diciembre de cada año se envían a distintos organismos públicos/privados unas encuestas, para poder levantar la información que a ProChile – DIRECON no llegan, pero si alguna Cámara de Comercio, industria, empresa, se ven afectadas por alguna de estas medidas.

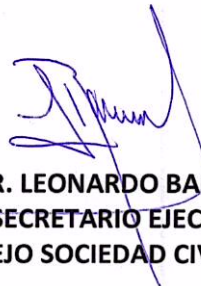
Para finalizar el Sr. Fernández mostro como ejemplo el detalle del catastro con México.

II. CIERRE DE LA SESIÓN:

El Presidente del Consejo da por terminada la sesión siendo las 17:42 horas.



SR. JORGE MAC GINTY G.
PRESIDENTE
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE DIRECON



SR. LEONARDO BANDA M.
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE DIRECON